



MENDOZA, 12 JUN 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 9400/17 en el que la egresada Antonella PAGLIARULO VENIER tramita la extensión del diploma de DISEÑADORA GRÁFICA.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 5/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/06-C.S. y su modificatoria N° 12/08-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

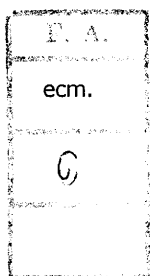
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA GRÁFICA a la egresada Antonella PAGLIARULO VENIER (D.N.I. N° 94.527.026) nacida en Puerto Montt, República de Chile, el VEINTICUATRO (24) de setiembre de 1991, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/06-C.S. y su modificatoria N° 12/08-C.S., con fecha de egreso SIETE (7) de diciembre de 2016 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 346



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO